

Convulsión en el Ateneo de Madrid por las pretensiones de su actual dirección



Como continuación de la información sobre los convulsos acontecimientos que se están viviendo en el **Ateneo de Madrid**, ofrecemos, por su interés informativo en el mundo de la cultura, el discurso pronunciado el pasado 8 de septiembre por **Juan Armindo Hernández Montero** Expresidente del Ateneo ex presidente del Ateneo, donde se pone de manifiesto la opinión de no pocos ateneístas y se exponen las razones de la oposición a la actual dirección.

Intervención en la JGO del día 8 de septiembre de 2022, en relación con la presentación del Proyecto de Modificación del Reglamento del Ateneo de Madrid

Buenas noches, consocios y consocias ateneístas, y Junta de Gobierno.

Mi agradecimiento a la Comisión de Modificación del Reglamento, como socio del Ateneo, por el trabajo realizado, y también por su invitación a una reunión en la que me preguntaron mi parecer sobre algunos asuntos sustanciales del reglamento, que no han sido recogidos en el documento.

Todos sabemos, pero quiero recordarlo, que el 14 de mayo de 1820, un grupo de 92 ciudadanos, escritores, pensadores, científicos y políticos liberales, con inquietudes culturales y de progreso, se reúnen para fundar este Ateneo, y en la refundación de 1835 es denominado Científico, Literario y Artístico. Este grupo son los que podríamos llamar hoy día, “ciudadanos demócratas progresistas”.

Redactan un Reglamento liberal, democrático, que reflejan perfectamente en el contenido de su articulado, en el que introducen varios parámetros que evitan la implantación de un sistema dictatorial, y cuyo espíritu se ha mantenido en las distintas revisiones realizadas durante los 200 años de su existencia y después de las tres dictaduras que clausuraron nuestra “Docta Casa”.

El Proyecto de Modificación que se presenta hoy en esta Junta General, precisamente elimina ese espíritu, la esencia del funcionamiento interno de este Ateneo, basado en la libertad de los socios en sus decisiones asamblearias.

Quiero destacar sólo algunos contenidos del Proyecto y así evitar con ello la extensión de mi intervención.

-El Proyecto plantea elecciones a 4 años. Con este sistema electoral ustedes nos quieren traer las normas de funcionamiento de una INSTITUCIÓN PÚBLICA, y cambiar la que tenemos de una ASOCIACIÓN CULTURAL PRIVADA, pero ambas no tienen nada en común, ni en su finalidad ni en su régimen interior.

Podemos poner como ejemplo la renovación de los ministros de nuestros gobiernos de la nación, que se hace cada año y medio o dos años a lo más tardar. Aquí, en el Ateneo, en el siglo XIX ya veían que ese era el tiempo ideal, práctico y efectivo, también para nuestra institución, ¿por qué cambiarlo? Y para que sea más democrático se parten en dos las elecciones a la Junta de Gobierno y evitan en lo posible las mayorías absolutas.

-Listas cerradas. Este sistema electoral impide a cada socio la libertad de votar a aquel que considere que está más preparado para el cargo al que se presenta. Te obligan a votar a otros con los que no estás de acuerdo o no conoces y a su vez encubren los intereses de grupo o de partido.

Las listas abiertas es uno de los grados de libertad democrática de la que carecemos en nuestro país, sin embargo, el Ateneo las mantiene durante los 202 años de su existencia.

-Las Juntas Generales se convocan cada trimestre, en vez de cada mes como tenemos actualmente. Aun siendo mensuales la Junta de Gobierno no informa de todo lo que hace y decide, si se hacen cada tres meses como contempla el Proyecto, la desinformación de los socios será mucho mayor.

-Se recoge en la Modificación que los miembros de la Junta Electoral sean INDELEGABLES, como debe ser, pero me ha sorprendido que se recoja después del bochornoso espectáculo dado por el presidente en las últimas elecciones, designando a socios con dos años de antigüedad y desplazando a los más antiguos.

-Me alegra también que se mantenga el lema CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO, creado en el año 1835, aunque se ha eliminado en el logotipo, como podemos ver en este salón de actos, en la banderola y en la nueva bandera, estos últimos colocados en la fachada. La imagen del Ateneo se debe aprobar en Junta General de Socios y así no se ha hecho.

Pero lo que más me preocupa, es que este nuevo reglamento traslada todas las competencias de la Junta General a la Junta de Gobierno, esta última decide, hace y

deshace, dejando una Junta General puramente testimonial. Con ello construye un Ateneo de corte PRESIDENCIALISTA, muy parecido a lo que tenemos en nuestro país, en vez de un Ateneo democrático gestionado por sus socios en las asambleas, ese es el espíritu liberal del siglo XIX que se mantiene en el Ateneo y no debe cambiar.

El Proyecto de Modificación es difícil reformarlo mediante alegaciones, debido al gran número de artículos que hay que modificar, por ello nuestro voto será NO a la modificación del Reglamento actual.

Muchas gracias

Juan Armindo Hernández Montero Expresidente del Ateneo
Socio no 31435